

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CONATEL:

Por Ley N°642/95, DE TELECOMUNICACIONES - Artículo 6°.- Créase la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, entidad autárquica con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación de las telecomunicaciones nacionales.

1.1. FINES:

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones tendrá a su cargo la regulación administrativa y técnica y la planificación, programación, control, fiscalización y verificación de las telecomunicaciones conforme a la normativa aplicable y las políticas del Gobierno para el sector. La Comisión ejercerá sus funciones en forma exclusiva, sin que ellas puedan ser delegadas ni objeto de avocamiento por parte de otros Organismos del Estado.

1.2. MISIÓN:

"Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria, para contribuir al bienestar de los habitantes del Paraguay."

1.3. **VISIÓN**:

"Ser una Entidad Rectora y Reguladora del Sector de las Telecomunicaciones, que contribuya a que los beneficios de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información lleguen a todos los habitantes del Paraguay."

II ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA:

- 1- Manual de Procedimiento MAGU.
- 2- Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 3- Procedimientos Internos aplicados por el Dpto. Auditoría de Gestión.

III OBJETIVOS DEL TRABAJO:

1. Objetivo General

Planear, organizar y desarrollar todo lo concerniente a promover el desempeño eficiente del personal que componen la organización, con el objetivo de desarrollar tanto al personal como a la organización.

2. Objetivos Específicos

- ✓ Nombrar los miembros del Comité de Capacitación.
- ✓ Estipular y reglamentar los procesos de capacitación.
- ✓ Identificar las necesidades de capacitación en cada una de las áreas institucionales.
- ✓ Redactar, en base a las necesidades identificadas, el Plan Anual de capacitación.
- ✓ Analizar las capacitaciones y los plazos fijados en el borrador de PACAP.
- ✓ Gestionar la documentación necesaria para la aprobación correspondiente del PACAP.
- Respaldar, mediante acto administrativo, la formulación y aplicación del PACAP.
- ✓ Poner a conocimiento de las áreas y funcionarios institucionales, los planes de capacitación aprobados por el Directorio.
- ✓ Requerir a la Gerencia de Talento Humano, en base al PACAP, las capacitaciones necesarias.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los requisitos, por parte de los funcionarios, además de la disponibilidad presupuestaria, para el efecto.
- Respaldar, mediante acto administrativo, la aprobación de las capacitaciones, y de los funcionarios designados para el efecto.
- Evaluar las capacitaciones realizadas mediante mecanismos habilitados para el efecto.

Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL C.P. Carolina Bello
Dpto. Auditoría de Gestión - A.I.
CONATFI

CONCERNATION OF THE EUROPEAN CONTRACTOR OF THE E





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

- ✓ Poner a conocimiento de la MAI, sobre el avance del Plan de Capacitación y emitir sugerencias para el cumplimiento.
- ✓ Conservar en archivo institucional y en los legajos personales de los funcionarios, la resolución correspondiente.
- ✓ Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables al examen especial.
- ✓ Efectuar otros controles que la Auditoría Interna considere necesario para el cumplimiento de los objetivos de la presente verificación.

Así como todos los procedimientos y las verificaciones necesarios para el cumplimiento de los Objetivos de la presente Auditoría.

IV ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El trabajo de auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo.

El área sometida a esta revisión es la Gerencia de Capital Humano, Departamento de Talento Humano, Unidad de Desarrollo Institucional

El periodo a ser auditado será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

NORMATIVAS A TENER EN CUENTA DURANTE LA AUDITORÍA:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1.535/99, "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/00.
- Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".
- Ley N° 1626/00" De la Función Pública".
- Manual de Procedimientos aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- Ley N° 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Periodo Fiscal 2024.
- Decreto Reglamentario Nº 1092/2024 que Reglamenta la Ley Nº 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Periodo fiscal 2024.
- Otras disposiciones aplicables al área sujeto de verificación.

IX DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Esta Auditoría ha tomado como criterio de revisión las normas legales vigentes que establecen pautas, perfiles, y procedimientos que la Institución debe tener en cuenta para las capacitaciones.

Del análisis realizado se observan las siguientes situaciones relevantes:

OBSERVACION N° 1: PLAN DE CAPACITACION

1.1 Hemos verificado según Memorándum UDI/DGTH/GCH N° 003/2024, remitido por la Unidad de Desarrollo Institucional una discrepancia entre la cantidad de funcionarios capacitados mencionados en dicho Memorandum y los aprobados por la Máxima Autoridad Institucional. Los mismos se detallan a continuación:

N°	EVENTO	TEMA	INSTITUTO	RD N°	N° DE CAPACITADOS	CANTIDAD DE CAPACITADOS S/ LISTADO
1	Charla	Fórmulas para impactar con éxito	RF S.A.	2489/23	50	49

Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL C.P. Carolina Bello Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

2	Curso	Compras Gubernamentales y Área de Talento Humano	APPAP	654/23	25	40
3	Curso	Administración Financiera	APPAP	664/23	25	28

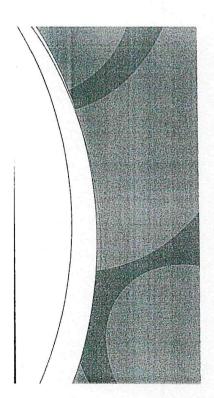
<u>DESCARGO:</u> En la Res. Dir. 2489/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE LA CONATEL AL CURSO DE CAPACITACION..., Se puede observar que en el apartado RESUELVE, donde se aprueba la participación de HASTA 50 (CINCUENTA) funcionarios al curso descripto FORMULAS PARA IMPACTAR CON EXITO, ofrecido por la firma RF S.A., cuyo monto total del curso fue abonado en su totalidad.

Res Dir N° 654/2023 " POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE LA CONATEL AL CURSO EN COMPRAS GUBERNAMENTALES Y AL CURSO DE TALENTO HUMANO OFRECIDO POR LA ASOCIACION PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO (APPAP) 2-) Res Dir N° 664/2023, " POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE LA CONATEL AL CURSO EN ADMINISTRACION FINANCIERA OFRECIDO POR LA ASOCIACION PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO (APPAP) En AMBOS RESUELVE se puede observar que se aprueba la participación de hasta 25 (veinticinco) funcionarios en cada curso descripto, dando así la totalidad de funcionarios capacitados mencionados en dicho informe.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Recomendamos respetar la cantidad de solicitud por capacitación, comprometiendo al funcionario su asistencia regular y elaborar una carta de compromiso para el efecto.

1.2 Se verifica que en el curso de Compras Gubernamentales se encuentra duplicada la participación de la funcionaria Lourdes Carolina Rojas. Por lo que se expide 2 (dos) certificados para la misma funcionaria.





CERTIFICADO

A: Carolina Rojas

en calidad de PARTICIPANTE del "Curso Compras Gubernamentales" organizado por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), llevado a cabo 15,16,17,27 y 28 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la CONATEL. Se expide el presente certificado a los veintiocho días del mes de noviembre de 2023 en Asunción.

DURACIÓN: 40 h

ABS AZUGENA ARECO

AP APP ST

ECON ALEJANDRO DUARTI

Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL C.P. Carolina Bello Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI Nº 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024



<u>DESCARGO</u>: Se realizo un control las planillas de asistencias donde se pudo verificar que en las fechas 15, 16, 17 y 28 de noviembre de 2023, figuraban los nombres detallados de los participantes, inscriptos según FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAPACITACION: Ejemplo: ROJAS, LOURDES; En cambio en la planilla de fecha lunes 27 de noviembre de 2023, no figuraban los nombres detallados y por lo cual los participantes completaron forma manuscrita, donde la participante completo su nombre como CAROLINA ROJAS, generando un error involuntario por la APPAP emitiendo 2 (dos) certificados a la misma persona. LOURDES CAROLINA ROJAS.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Sugerimos un mejor control de los participantes a cada capacitación, elaborando un listado definitivo de los participantes solicitantes al inicio del mismo en forma impresa.

1.3 Se observa la expedición del certificado de participación al curso de Compras Gubernamentales del funcionario Ramón Medina, no así la asistencia del mismo en el listado de participantes a dicho curso.

Anexo 1



Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

<u>DESCARGO</u>: Realizando consultas a los responsables de dicho evento pudimos concluir que el funcionario Ramon Medina firmo la planilla de asistencia de Compras Gubernamentales involuntariamente confundiendo la planilla de asistencia a la Institución, dicho funcionario es PCD (Persona con Discapacidad), lo cual involuntariamente la Asociación imprimió el certificado, y en ningún momento fue abonado de más por parte de la CONATEL.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Le aconsejamos utilizar un listado definitivo de los inscriptos en forma impresa y que cada participante conforme a su asistencia vaya firmando el mismo.

1.4 En la Res. Dir. N° 311/23 "Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación del ejercicio fiscal 2023 de la Conatel" en el punto <u>Certificación</u> dice: Se otorgará certificado de participación, para cada curso y/o taller a los funcionarios que hayan tenido una asistencia mínima del 90% (noventa por ciento). Por consiguiente se observa la certificación a funcionarios que no cumplen con dicha reglamentación. Anexo 2

<u>DESCARGO:</u> Se consideraba justificada la ausencia del participante que omitía la firma de asistencia por pedido de los Superiores directos, en vista que eran convocados por los mismos a sus respectivas áreas, teniendo en cuenta que dichos cursos eran desarrollados en horario laboral.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Recomendamos incluir en el reglamento de capacitación, un punto donde el participante justifique por escrito su inasistencia firmada por el superior inmediato.

1.5 Se observa ademas la participación de funcionarios que no figuran en el listado presentado por la Unidad de Desarrollo Institucional. Anexo 2

<u>DESCARGO</u>: Se procedió a realizar un control de las planillas de asistencias presentadas por la UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL y se pudo comprobar que a la hora del inicio de la capacitación asistieron nuevos participantes que no realizaron el debido procedimiento de inscripción mediante el Formulario de Solicitud de Capacitación para la asistencia al curso COMPRAS GUBERNAMENTALES Y AREA DE TALENTO HUMANO, por lo tanto, no volvieron a asistir a dicha capacitación.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL

RECOMENDACIÓN: Sugerimos elaborar un listado definitivo de los participantes solicitantes al inicio en forma impresa y respetar el mismo hasta la culminación de la capacitación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, justificada por acto administrativo la agregación de más participantes a la capacitación.

1.6 Se verificada según Orden de Pago N° 2063, correspondiente a la factura N° 001-001-00002597, el pago por la totalidad de 25 participantes, siendo que se expidió la certificación de 20 funcionarios.



Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoria de Gestión - A.I. CONATEL 5



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024



Asunción. 6 de diciembre de 2023

APAPP: 132/2023

Señores CONATEL

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted y en representación de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), con el objeto de hacerle entrega de los certificados de los funcionarios de la institución que participaron en el "Curso Talento Humano" llevado a cabo el 7,8,11,13 y 14 de agosto de 2023 y "Curso Compras Gubernamentales" llevado a cabo el 2023 en las instalaciones de la CONATEL.

CURSO TALENTO HUMANO	CURSO TALENTO HUMANO
7,8,11,13 y 14 de agos de 2023	7,8,11,13 y 14 de agosto de 2023
David Villalba	✓ Gisela Arca
Jose Agüero	Fernando Lopez s
Vicente Nuñez	Fabricio Gomez
Veronica Jimenez	Fabiola Alonso
Sirley Ferreira	Erika Marecos
Romina Fernandez	Frica Bogarin
Rodrigo Benitez	Emilce Portillo
Regis Martinez	Doris mendez
Raquel Paez	/ Elena Rojas
Pedro Cañete	Diego Saldivar
Paola Romero	Daisy Moreira
Neide Rojas	Clara Ruiz Diaz
Nazir Torales	Celia Cuevas
Maximo Franco	Carol Talavera
Marie Paez	Belen Romero
Lorena kirmser	Arturo Ferreira
Liliana Cano V	Antonella Ledesma
Lilian Gullon	/ Maria Romero X
Larisa Amarilla	/ Julio ferreira
Julia Almada	/ Jose Diaz
Jorge Riveros	/ Jorge Miyamoto
Jorge ferreira	Henri Gonzalez
Gustavo Gonzalez	/ Graciela Kirmser

CURSO COMPRAS GUBERNAMENTALE 15,16,17,27 y 28 de noviembre de 2023 Alba Maria insfran Aldo Pinazo Bruno Arrua Carolina Rojas Daniel Balbuena Fatima Arzamendia, Hugo Orue Jorge Riveros JoseFina Ramirez Louredes Rojas Marie Paez Myrian Chavez Nadia Ramirez Oscar Flor Rafael Candia O Ramon Medina Raquel Paez Reyes Raquel Violeta Perez Sirley Ferreira Yenni Perez Villalba

Aprovecho la ocasión, para saludarle muy atentamente

. 03/18³
Arodación Paragueya de Presupuesto Público (APAPP)
Telh (0992)753H

<u>DESCARGO</u>: Se realizo la impresión de 20 certificados por el motivo de que los demás participantes no completaron el porcentaje requerido de asistencia.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Recomendamos elaborar una carta de compromiso de cada participante solicitante para que la culminación sea de un cien por ciento. También recomendamos la multa al funcionario o devolución por parte del funcionario del costo de la capacitación si no asiste o no concluye a la capacitación que solicitó, salvo que la no culminación de la capacitación sea por circunstancias de salud o laborales impostergables justificadas.

1.7 El Objetivo de la Capacitación es mejorar la eficiencia de los trabajadores para que estos aporten el incremento necesario y de esa manera se alcance índices altos de productividad, sin embargo, hemos observado que fue ejecutado solo el 13 % (trece por ciento) del Plan de Capacitación, aprobado para el ejercicio 2023, según lo manifestado en el Memorándum UDI/DGTH/GCH N° 003/2024 ORÍA DE

Lic. Claudio Espínola Doto Auditoria de Gestión - A.I. CONATEL C.P. Carolina Bello Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL 6





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

	NAL DE: CIONES	MEMORANDUM	UDI/DGTI	I/GCH N	° 003/20	24	- A
E EF. ECH/	: UN	PTO. DE GESTION TALENTO IIDAD DE DESARROLLO INS FORME SOBRE CAPACITACI DE FEBRERO DE 2024.	TITUCIONAL				
əaliza	das en el per	Usted a los efectos de re fodo fiscal 2023. a continuación;	emitir el pedid	o de inform	ne relacio	nado a las ca	pacitacione
N.	EVENTO	TEMA	INSTITUTO	RD	CAPACI	OG 291	OG 841
1	Charla	Concomiento Básicos de Primeros Auxilios en el manejo de la escena del Siniestro vial	CBVA	383/2023	(108)	7.560 000	
2		Fórmulas para impactar con Exito	RFSA	2459/2023	(50)9	80 201 000	
3	Seminario	Optimización Laboral, Trabajo en equipo, Metas Exitosa.	RF S.A.	557/2023	(25)	67,413,500	
5		Control Gubernamental Compras Gubernamentales y Area de Talento Humano	APPAP (Asoc Par. De	654/2023	23)	60.000.000	
6	Curso yri	Administración Financiera	Presup. Pub.)	864/7023	(15) 8	120.000.000	
7		Certificado Internacional Microsoft Office Specialist Excel Associate	ISI EDUCA	2335/2023	10	1.340.000	, .
9	Especializ ación	Derecho Administrativo y Politicas Publicas	Universidad de Salamenca - España	1296/2023	0		8.583.30
10	Taller	Espectros 5G Y Seguridad de las Redes	Embajada de los EEUU	331/2023	2000	® .	0
11	PS 2	Administración Publica Asuntos Públicos y	UNA Universidad	701/2023	1 7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	17,500.0
13	Maestrias	Gobernabilidad Master Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial	Fundación Universitaria Iberoamerican	975/2023 2205/2023	1		20,277,51
	TOTAL:		a (FUNIBER)	1	272	456.514,500,-	182,944,1

<u>DESCARGO:</u> Entendemos la importancia de cumplir con el Plan de Capacitación aprobado para el ejercicio 2023 y reconocemos que el objetivo principal es mejorar la eficiencia y productividad de los trabajadores. En cuanto al punto que menciona sobre el porcentaje ejecutado del plan, es cierto que solo se ejecutó el 13% del Plan de Capacitación. Sin embargo, es relevante destacar que durante los cursos fueron un número mayor de funcionarios capacitados de la CONATEL.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

RECOMENDACIÓN: Le aconsejamos que los las capacitaciones se realicen en base al Plan de Capacitación, a efecto de brindar herramientas útiles y que cumpla con el objetivo de mejorar la eficiencia de los trabajadores para que estos aporten el incremento necesario y de esa manera se alcance índices altos de productividad.

X VERIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO:

CI.1: PROCEDIMIENTOS.

Para el logro de los objetivos se debe cumplir con los procedimientos establecidos a partir de las actividades y tareas definidas para cada proceso. En la Resolución Directorio N° 3325-8/2023 que aprueba el Sub Proceso "Capacitación" – Versión 1.0 del Proceso "Gestión de Talento Humano", correspondiente al Macroproceso "Gestión de Capital Humano", cuyo dueño es la Gerencia de Capital Humano de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL. En el Formato N° 93, correspondiente al Subproceso Capacitación, se contempla la tarea de elaboración del Acta de Evaluación de capacitaciones la cual no se observa desarrollada.

Lic. Claudio Espínola Dpto. Auditoría de Gestión - A.I. CONATEL C.P. Carolina Bello
Dpto. Auditoría de Gestión - A.I.
CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

<u>DESCARGO</u>: No hemos encontrado registro alguno sobre las Actas de Evaluaciones sobre capacitaciones, por lo tanto, nos comprometemos a revisar y ajustar nuestros procedimientos internos para asegurar que todas las tareas definidas dentro del proceso de capacitación sean cumplidas correctamente y documentadas conforme a los lineamientos establecidos. Esto incluye garantizar que se elaboren y archiven las Actas de Evaluación de manera regular.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA: Nos ratificamos en nuestra opinión.

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Sugerimos el desarrollo de la tarea de elaboración del Acta de Evaluación de capacitaciones, según contempla la Resolución Directorio N° 3325-8/2023 que aprueba el Sub Proceso "Capacitación" – Versión 1.0 del Proceso "Gestión de Talento Humano", correspondiente al Macroproceso "Gestión de Capital Humano", cuyo dueño es la Gerencia de Capital Humano de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en el Formato N° 93.

XI CONCLUSION:

- ✓ Recomendamos respetar la cantidad de solicitud por capacitación.
- ✓ Comprometer al funcionario su asistencia regular a las capacitaciones y elaborar una carta de compromiso para el efecto.
- ✓ Elaborar un listado definitivo de los participantes solicitantes al inicio del mismo en forma impresa.
- ✓ Recomendamos incluir en el reglamento de capacitación, la justificación por escrito de la inasistencia del participante firmado por el superior inmediato.
- Recomendamos la multa al funcionario o devolución por parte del funcionario del costo de la capacitación por inasistencia o no culminación de la capacitación solicitada, salvo sea por circunstancias de salud o laborales impostergables justificadas.
- ✓ Se recomienda el archivo discriminado por capacitación en un legajo centralizado ya sea impreso o digital que contenga todas las documentaciones requeridas desde el inicio hasta la culminación de las mismas.
- ✓ Sugerimos el desarrollo de la tarea de elaboración del Acta de Evaluación de capacitaciones, en el Formato N° 93, según Resolución Directorio N° 3325-8/2023.

Es nuestro informe,

Atentamente.

Asunción, 28 de junio de 2024.-

Lic. Claudio Espínola Coordinador

Dpto. Auditoría de Gestión

C.P. Carolina Bello

Dpto. Auditoría de Gestión

Abg. Rodrigo Lobos S.C.

Jefe Interino

Dpto. Auditoría de Gestión



Abg. Jorge Correa
Auditor Interno



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

ANEXO 1

CURSO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

Planilla de Funcionarios Fecha: Martes 28 de Noviembre de 2023

Cant.	Apellido	Nombre
1	AMARILLA	LARISSA
2	AMARILLA	MARIA JOSE
3	ARRUA	BRUNO
4	ARZAMENDIA	MARIA FATIMA
5	CABRERA	JOHANA
6	CACERES	LILIANA
7	CACERES	JULIO /
8	CANTERO	ALDO -
9	CHAVEZ	MYRIAN
U.	CRISTALDO	RODRIGO
11	DUARTE	MIRTA
12	FERNANDEZ	PATRICIA
13	FERNANDEZ	EMANUEL
14	FERNANDEZ	ROMINA
15	FLOR	OSCAR
16	GARAY	RAMONA -
17	GOMEZ	LUZ /
18	GONZALEZ	JAVIER /
19	GULLON	LILIAN
20	JIMENEZ	VERONICA
21	KIRMSER	LORENA
22	LOPEZ	SILVIA PAOLA
1	NOGUES	JUAN
24	ORUE	HUGO
31	PAEZ REYES	RAQUEL
25	PALERMO	MANUEL
26	PANIAGUA	PABLO
27	PEREZ	YENNI /
28	PEREZ	VIOLETA
29	PEREZ	KARINA
30	RIVEROS	JORGE
32	PINAZO	ALDO
33	RAMIREZ	JOSEFINA /
34	RAMIREZ	NADIA
35	ROJAS	LOURDES /
36	ROJAS	ELENA
37	SARUBBI	ALBERTO
38	SILVERA	CAROLINA
39	TALAVERA	CAROL
40	VILLALBA	EDITH /





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

Anexo 2

COMPRAS GUBERNAMENTALES									
N°	APELLIDO	NOMBRES	15/11/23	16/11/23	17/11/23	27/11/23	28/11/23	CERTIFICADO	
1	AMARILLA	LARISSA							
2	AMARILLA	MARIA JOSE							
3	ARRUA	BRUNO	х	х	х			х	
4	ARZAMENDIA	MARIA FATIMA	х	х		х	х	х	
5	CABRERA	JOHANA							
6	CACERES	LILIANA							
7	CACERES	JULIO							
8	CANTERO	ALDO							
9	CHAVEZ	MYRIAN				х		х	
10	CRISTALDO	RODRIGO							
11	DUARTE	MIRTA							
12	FERNANDEZ	PATRICIA							
13	FERNANDEZ	EMANUEL							
14	FERNANDEZ	ROMINA							
15	FLOR	OSCAR		х	х			х	
16	GARAY	RAMONA							
17	GOMEZ	LUZ							
18	GONZALEZ	JAVIER							
19	GULLON	LILIAN							
20	JIMENEZ	VERONICA							
21	KIRMSER	LORENA							
22	LOPEZ	SILVIA PAOLA							
23	NOGUEZ	JUAN							
24	ORUE	HUGO	х	х	х		х	х	
25	PAEZ REYES	RAQUEL	х		х			х	
26	PALERMO	MANUEL							



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI N° 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

								200 200 110
27	PANIAGUA	PABLO						The second second
28	PEREZ	YENNY	x	х	х	х		X
29	PEREZ	VIOLETA	x	х	х	х		х
30	PEREZ	KARINA						
31	RIVEROS	JORGE	x		х	х	х	x
32	PINAZO	ALDO	x			х		x
33	RAMIREZ	JOSEFINA	x	х				X
34	RAMIREZ	NADIA	x	х	х			х
35	ROJAS	LOURDES	x	х	х	x	х	x
36	ROJAS	ELENA						
37	SARUBBI	ALBERTO						
38	SILVERA	CAROLINA						
39	TALAVERA	CAROL						
40	VILLALBA	EDITH						

PARTICIPANTES QUE NO FIGURAN EN EL LISTADO PRESENTADO POR UDI

							United the
1	PAEZ	MARIE	х	x	x	x	х
2	CANDIA	RAFAEL	х	х	х		х
3	FERREIRA	SIRLEY	х	х		x	х
4	INSFRAN	ALBA	x	х	x	х	х
5	MENDEZ	ALAN	х				
6	OJEDA	GUSTAVO		х			
7	BALBUENA	DANIEL		х			х
8	MEDINA	RAMON					х
			7 1 X 1 1 X				



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME FINAL DE AUDITORÍA DAG-AI Nº 05/2024 VERIFICACIÓN DE LA GESTION DE TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024**





de la gente

PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2023 DE DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA CONATEL

- a) Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
 b) Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
 c) Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.
- · INDICADORES

- a) Cantidad de Cursos y/o tailer desarrollados conforme al Plan.
 b) Cantidad de funcionarios capacitados.
 c) Cantidad de funcionarios inscriptos a los cursos y/o talleres de capacitación.
 Satisfacción de los participantes mediante encuestas.
 Porcentaje de capacitados.

- · RECURSOS

Para los cursos a llevarse a cabo en la Institución sé requerirá lo siguiente:

Personal: Conformado por los participantes, facilitadores, instructores especializados en la materia a capacitar a los funcionarios de apoyo. En cuanto a los instructores, se tiene previsto contratar consultores nacionales, consultores internacionales en

temas técnicos regulatorios

Materiales: Para el desarrollo de los cursos y/o talleres de capacitación, se requerirá espacios de encuentros para un total de 30 a 50 personas aproximadamente, las cuales se cuentan actualmente en la sala de capacitaciones en la Gerencia de Capital Humano, piso 6 Edificio Ayfra. Los mobilianos, equipos y otros están conformado por carpetas, papel, mesa de trabajo, pizarra, rotafolio, computadoras, entre otros recursos.

. PRESUPUESTO DE LA FINANCIACION

Las capacitaciones para realizarse durante el año 2023 se financiarán a través de los siguientes rubros del Presupuesto 2023 de la CONATEL, cuya ejecución conformé a lo establecido en el clasificador presupuestario y decreto reglamentario de la Ley N° 7050/2023 Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio

CERTIFICACION

Se otorgará certificados de participación, para cada curso y/o taller a los funcionarios que hayan tenido una asistencia mínima del 90%.

REGLAMENTACION

Por Resolución de Directorio N° 167/2020 de fecha 6/02/2020, Por la cual se aprueba las modificaciones del Reglamento de Desarrollo y Capacitación del Personal de la CONATEL. De acuerdo con el anexo A del Decreto N° 8759/2023-04-11 Capacitación del Personal, que menciona en el art. 148 - Procedimientos.

a) La capacitación del personal tiene como propósito establecer las normas que regulan el funcionamiento de un "plan de capacitación del personal público" y la administración de los procesos de capacitación y desarrollo de los funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente que presten

A continuación, se presenta los pedidos de las diferentes áreas de la Institución, los cuales serán tramitados dentro del año 2023 y que hacen al Plan de Capacitación. Cualet S